



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A 16 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. Nº255 (V. Y U.), DE 2006, AL COMITÉ "LOS GLACIARES II" DE LA COMUNA DE COYHAIQUE, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0087

COYHAIQUE, 18 MAR 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de Procedimiento Administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el D.L. N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; La Resolución N° 7 de fecha 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón; y Resolución N°16 del 17 de Diciembre de 2020, que determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedan sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas emitidas por la Contraloría General de la República; el D.S. N° 16 (V. y U.), de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, y;

CONSIDERANDO:

- a) El Ord. N°405 de fecha 11 de marzo de 2024 del Director de SERVIU Región de Aysén, que solicita nuevo plazo de certificados de subsidios correspondientes a Subsidios Habitacionales D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 Comité "Los Glaciares II" del Programa Protección del Patrimonio Familiar de la Comuna y Ciudad de Coyhaique;
- b) La Resolución Exenta N° 360 (V. y U.) de 2021, Llamado Nacional en Condiciones especiales del año 2020, para proyectos del título II, Mejoramiento de la vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento térmico de viviendas tanto en su línea general como en el marco de los planes de descontaminación atmosférica vigente, y aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al segundo proceso de postulación entre los cuales se asignaron 16 subsidios, para el proyecto Comité "Los Glaciares II" cuyos certificados tienen vigencia hasta el 11 de octubre de 2022;
- c) Que según consta en los antecedentes adjuntados por SERVIU Región de Aysén, con fecha 22 de febrero de 2024, mediante Carta de la Entidad Patrocinante Hardy Cadagán Durán, en el cual solicita aumento de plazo de vigencia de los certificados de subsidio habitacional Comité "Los Glaciares II" de la Ciudad de Coyhaique por atrasos que fueron condicionados con los plazos de revisión que tiene la DOM de la I. Municipalidad de Coyhaique.
- d) El informe N° 184 de fecha 22 de febrero 2024, elaborado por don Juan Carlos Uribe Asencio, profesional a cargo de la Supervisión de obras de 16 viviendas, en el cual indica que las obras presentan un 100% de avance, por lo cual solicita otorgar prorroga;

- e) Que, por su parte, el literal d) del inciso 1° del artículo 38 del D.S. N°255 (V. y U.) de 2006, que regula el Programa de protección del patrimonio familiar, establece que: “Si habiendo expirado la vigencia del Certificado de Subsidio (...), no concurrieren los requisitos exigidos para proceder a su pago, el SEREMI respectivo, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, podrá por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU, otorgar un plazo adicional al de la vigencia del Certificado de Subsidio, de hasta 180 días corridos, cuando se acredite a satisfacción del SERVIU alguna de las siguientes circunstancias: d) Que encontrándose la obra en ejecución en cualquiera de los tres Títulos, se registra un avance de obras igual o mayor al 50%, lo que deberá verificar el SERVIU.”
- f) Que, se debe tener en consideración que, para el caso del Comité “Los Glaciares II”, los certificados de subsidio se encuentran expirados en su vigencia y que SERVIU Región de Aysén ha verificado que la ejecución de las obras registran un avance de un 100%, según lo señalado en el considerando letras c) y d), y a juicio de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, procede el otorgamiento de un plazo adicional de vigencia para el certificado de subsidio en cuestión, según las facultades otorgadas en el artículo 38 señalado anteriormente;
- g) Las facultades que me otorga el D.S. N° 16 (V. y U.), de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén;

R E S U E L V O :

1. Otórguese plazo adicional de vigencia de 180 días corridas, a los certificados de Subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, que se indica, pertenecientes al Comité “Los Glaciares II”, de la Comuna y Ciudad de Coyhaique:

16 CERTIFICADOS COMITE “LOS GLACIARES II”			
N°	N° CERTIFICADO	NOMBRE	RUT
1	KM2 N° DA2-2021	FIGUEROA NEGUE VÍCTOR HUGO	
2	KM2 N° DA2-2021	GALLARDO ALTAMIRANO ROSA NIRA	
3	KM2 N° DA2-2021	GONZÁLEZ ARTEAGA PATRICIA ALEJANDRA	
4	KM2 N° DA2-2021	HINOSTROZA HINOSTROZA GABRIELA LISSETTE	
5	KM2 N° DA2-2021	LLANQUÍN ALVARADO LIDIA HORTENCIA	
6	KM2 N° DA2-2021	MACDOWELL OYARZO CLAUDIA ISABEL	
7	KM2 N° DA2-2021	MANSILLA CÁRCAMO MARÍA ANGÉLICA	
8	KM2 N° DA2-2021	MANSILLA MARIPILLÁN CRISTINA MABEL	
9	KM2 N° DA2-2021	MIRANDA YÁÑEZ JUDITH SOLEDAD	
10	KM2 N° DA2-2021	MONCADA CHIGUAY ALBERTINA ANABELITA	
11	KM2 N° DA2-2021	NAIL BAHAMONDE MARÍA GEORGINA	
12	KM2 N° DA2-2021	OLAVARRÍA VERA CATALINA IVONNE	
13	KM2 N° DA2-2021	SAAVEDRA JOFRÉ ROSARIO DEL CARMEN	
14	KM2 N° DA2-2021	TRAILLANCA TOLOSA LUIS ALBERTO	
15	KM2 N° DA2-2021	VARGAS ÁGUILA BERNARDO MOISÉS	
16	KM2 N° DA2-2021	VELÁSQUEZ COLIVORO INGRID YANET	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FDM/ LAN/ACHO/acho

- División Política Habitacional MINVU.
- SERVIU. Región de Aysén
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General